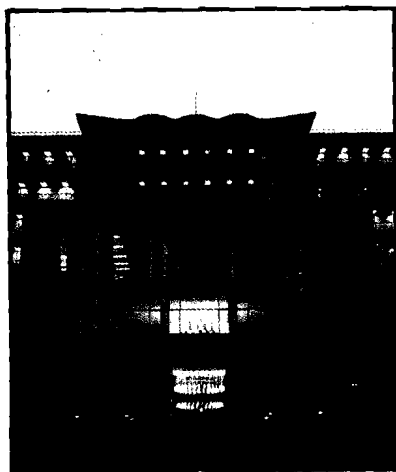


**El Congreso Nacional
del Ecuador 1986/88**

El Congreso Nacional del Ecuador 1986/88

Hernán Salgado



**Su Funcionamiento y Atribuciones
Los Nuevos Diputados
La Constitución Actualizada
El Constitucionalismo Ecuatoriano**



**Es una publicación del
Instituto Latinoamericano de
Investigaciones Sociales, ILDIS.**

© ILDIS, 1986.

**Coordinación y Edición
Santiago Escobar**

**Redacción
Hernán Salgado, Profesor Principal de
Derecho Constitucional PUCE.**

**Documentación
Vjekoslav Darlić M.
Asistente de documentación
Julio García**

**Secretaria
Enna Arboleda**

**Fotocomposición, diseño gráfico y portada
Grupo Esquina editores-diseñadores S.A.**

**Fotoportada:
Christoph Hirtz.**

**ILDIS, Av. Colón 1346, Telf. 562-103
Casilla Postal 367-A, Quito-Ecuador**

CONTENIDO

Presentación	9
CAPITULO I	
El constitucionalismo ecuatoriano y su evolución	11
CAPITULO II	
El Congreso Nacional y sus funciones	35
La constitución y el ordenamiento jurídico	37
El Congreso Nacional y sus miembros	39
Funcionamiento del Congreso Nacional	45
Atribuciones del Congreso Nacional	50
De la formación y sanción de las leyes	56
Inconstitucionalidad y efectos de la ley	65
Sistema electoral para designar diputados	67
CAPITULO III	
El Congreso Nacional y sus diputados	73
ANEXO	
La constitución de la república del Ecuador	119
Índice alfabético de los Diputados	173

INCONSTITUCIONALIDAD Y EFECTOS DE LA LEY

La Inconstitucionalidad

Decíamos que las leyes y todo el ordenamiento jurídico reciben su validez de la Constitución y por lo tanto deben guardar armonía con ella. Para que este postulado se realice, existen mecanismos jurídicos que toman a cargo el importantísimo papel, que es el control de la constitucionalidad.

En el Ecuador, es el Tribunal de Garantías Constitucionales el órgano encargado de velar por el cumplimiento de la Constitución, para lo cual cuenta con importantes atribuciones, que se han visto fortalecidas con las reformas constitucionales de 1983.

Además de la competencia que tiene este Tribunal para formular observaciones por quebrantamiento de la Constitución, y conocer de las quejas por violación de los derechos y garantías fundamentales, las reformas de 1983 pasaron al Tribunal la atribución de suspender las leyes inconstitucionales, cosa que antes correspondía a la Corte Suprema de Justicia.

Cuando se presentan leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, ordenanzas o resoluciones que son inconstitucionales, sea por el contenido de sus disposiciones (fondo) o por el procedimiento o trámite recibido (forma), compete al Tribunal de Garantías Constitucionales declarar la inconstitucionalidad y suspender los efectos de estas leyes y demás actos legislativos que violan la Constitución. Esta suspensión, que puede ser total o parcial, tiene lugar en cualquier tiempo a partir de la fecha que la ley fue promulgada, y el Tribunal puede actuar de oficio, es decir por propia iniciativa, o a petición de parte interesada.

La decisión tomada por el Tribunal debe ser sometida a la resolución del Congreso Nacional, y en su receso al Plenario de las Comisiones Legislativas. La intervención del Plenario es objetable, pues contradice la doctrina y la técnica jurídicas

sobre el control de la constitucionalidad. Que el Congreso decida en última instancia sobre la constitucionalidad o no de una ley, podría aceptarse con algunos reparos (si el Congreso hizo la ley no debe ser juez y parte al mismo tiempo); pero que se someta a un órgano de la jerarquía del Tribunal de Garantías Constitucionales, con importantes funciones propias, a la resolución final del Plenario de las Comisiones Legislativas parece absurdo, pues las Comisiones y su Plenario constituyen un pequeño cuerpo que actúa con funciones delegadas.

Finalmente, las resoluciones que en esta materia se tomen, no tienen efecto retroactivo. Por otra parte, cuando alguna de las Salas de la Corte Suprema o de los Tribunales Fiscal o Contencioso Administrativo están conociendo de un juicio pueden declarar inaplicable cualquier precepto legal contrario a la Constitución. Esta declaración sólo valdrá para el juicio en el cual se pronuncia, y no tiene fuerza obligatoria general. La Sala debe informar al Tribunal de la Corte Suprema en pleno y si éste comparte el criterio de inconstitucionalidad, deberá a su vez hacer conocer al Tribunal de Garantías Constitucionales, para que siga el procedimiento anteriormente descrito.

Como se observa, el papel de la Corte Suprema de Justicia en el control de la constitucionalidad es secundario, ha quedado reducido a las causas o juicios que lleguen a su conocimiento.

Efectos de la Ley

En el Código Civil del país se recogen los principios generales que imperan en el Derecho y que establecen algunas reglas sobre la ley y sus efectos. Entre éstas tenemos las siguientes:

- la irretroactividad de la ley, lo que significa que ella sólo dispone para lo venidero y no rige para aquellos hechos o actos anteriores a su vigencia. Esto es lo que quiere decir que la ley no tiene efecto retroactivo;

- la ignorancia o desconocimiento de una ley no puede ser invocada como excusa o medio de defensa, pues por el efecto territorial que tiene la ley, ésta obliga a todos los habitantes de un Estado incluidos los extranjeros, y se presume conocida por todos;
- las leyes dejan de regir o pierden su vigencia (y sus efectos) cuando son derogadas. La derogación puede ser total o parcial, expresa o tácita. Es expresa cuando la nueva ley manifiesta claramente que deroga la antigua, es tácita si la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la ley anterior, pero quedarían vigentes las disposiciones que no están en pugna (aunque versen sobre la misma materia).

Sin embargo, una ley nueva de carácter general no puede derogar tácitamente a una ley especial anterior, para que esto suceda tiene que hacerlo de modo expreso.

Cuando una ley contiene disposiciones generales y especiales que entre sí están en conflicto u oposición, prevalecen las disposiciones especiales.

De igual manera, prevalece una ley de carácter especial sobre otra de carácter general.

SISTEMA ELECTORAL PARA DESIGNAR DIPUTADOS

Los sistemas electorales que han sido puestos en práctica en los diversos países, tienden a hacer realidad el postulado de la representación proporcional de las minorías cuando se trata de elecciones pluripersonales; al menos, de las minorías que sobrepasen un determinado número de votos.

En nuestro país la Ley de Elecciones determina el procedimiento que debe seguirse en las elecciones pluripersonales para elegir *más de dos representantes*.

El Artículo 85 señala la aplicación del sistema que denomina de cuocientes y residuo electoral. Algunos incisos de

este Artículo (al igual que otras disposiciones) han sido objeto de reformas desde que se expidiera y publicara la actual Ley de Elecciones en febrero 27 de 1978. La última reforma corresponde a la Ley 09, aprobada por el Congreso Nacional en octubre 4 de 1985 y publicada en el Registro Oficial N° 300 de octubre 25 del mismo año. Esta Ley fue muy cuestionada a causa de su disposición transitoria de no llamar a elecciones de consejeros y concejales de minoría, sino de hacerlos reemplazar por los respectivos Tribunales Provinciales Electorales.

Examinaremos el procedimiento que se utilizó hasta antes de la referida Ley 09 y luego señalaremos los cambios introducidos con esta última reforma al Art. 85 de la Ley de Elecciones.

Antes de la Ley 09

1. Se suman los votos *válidos* que obtuvieron las diversas listas participantes (en la circunscripción correspondiente) y se divide para el número de representantes a elegir (o sea, para el número de puestos a adjudicar); luego el resultado se divide para dos. El resultado es el *primer cuociente electoral o cuociente eliminador*.

EJEMPLO: En una provincia intervienen seis listas y se va a elegir a cinco Diputados Provinciales (o sea, se adjudicarán cinco puestos);

Lista A = 42.500 votos válidos

Lista B = 30.000 votos válidos

Lista C = 27.000 votos válidos

Lista D = 20.000 votos válidos

Lista E = 10.000 votos válidos

Lista F = 2.500 votos válidos

Total de votos válidos $132.000 : 5 = 26.400 : 2 = 13.200$

El primer cuociente electoral (13.200) servirá para eliminar a las listas que no alcancen esta cifra (en el ejemplo, las Listas E y F).

2. Vuelven a sumarse los votos válidos de las listas que quedan (porque alcanzaron una cantidad por lo menos igual al primer cuociente) y se repite la división para el número de representantes a elegir (o puestos a adjudicar) y se obtiene el segundo cuociente *distribuidor* de puestos con el cual se hará la adjudicación.

EJEMPLO:

Lista A = 42.500 votos válidos

Lista B = 30.000 votos válidos

Lista C = 27.000 votos válidos

Lista D = 20.000 votos válidos

$$119.500 : 5 = 23.900 \text{ (Cuociente Distribuidor)}$$

Cada una de las listas que intervinieron para hallar este segundo cuociente "tendrá derecho a tantos puestos cuantas veces cupiere dicho cuociente en el total de sus votos válidos".

EJEMPLO

Lista A = $42.500 : 23.900 = 1$ con un residuo de 18.600

Lista B = $30.000 : 23.900 = 1$ con un residuo de 6.100

Lista C = $27.000 : 23.900 = 1$ con un residuo de 3.100

Lista D = $20.000 : 23.900 = 0$ con un residuo de 20.000

De este modo se adjudican tres puestos de los cinco a llenarse.

3. Y si hecha esta distribución quedan todavía uno o más puestos por llenar, "éstos se adjudicarán a la lista o listas según los *residuos* o el *total de votación*, en orden descendente.

En esta operación final intervienen todas las listas: unas (o una) con su *residuo* (el que les quedó luego de la adjudicación); otras con "*el total de votación*". Con esta expresión la Ley de Elecciones entendía incluir a las listas que no llegaron a obtener una cifra igual a la del cuociente distribuidor (por tanto no les fue adjudicado ningún pue-

to) y también a aquellas que ya fueron eliminadas por no alcanzar el primer cuociente (cuociente eliminador). De este modo "el total de votación" se asimilaba a residuo. Sin embargo, este último punto relativo a lo que debía entenderse por "*el total de votación*" no constaba de modo expreso en la Ley de Elecciones, cosa que debería habérselo señalado en el mismo Artículo 85, literal c), dada su importancia.

EJEMPLO:

Lista A = residuo de 18.600

Lista B = residuo de 6.100

Lista C = residuo de 3.100

Lista D = con un total de votación de 20.000

Lista E = con un total de votación de 10.000

Lista F = con un total de votación de 2.500

Teniendo en cuenta que quedan dos cargos por adjudicar y que las mayores cifras corresponden a la Lista D con 20.000 votos y la Lista A con 18.000, a éstas se adjudican "por residuo electoral" los puestos restantes. La adjudicación final queda así:

Lista	Por Cuociente	Por Residuo	TOTAL
A	1	1	2 Diputados
B	1	-	1 Diputado
C	1	-	1 Diputado
D	-	1	1 Diputado
Totales	3	2	5

Por último, para los casos en que sea una sola lista la que logre pasar el primer cuociente electoral, el Artículo 85 de la Ley de Elecciones disponía que, el primer cuociente electoral "se considerará también como cuociente distribuidor".

El Artículo 76 de la citada Ley señala que para la adjudicación de puestos habrá que ceñirse, necesariamente, al orden en que constan los candidatos en la inscripción en el respectivo Tribunal Electoral.

Después de la Ley 09

El procedimiento para establecer el primer cuociente (eliminador) y el cuociente distribuidor no se alteran con la reforma introducida por la Ley 09 al Artículo 85 de la Ley de Elecciones. El punto esencial de la reforma está en el procedimiento final (literal c) del Art. 85), cuando se realiza la adjudicación de los puestos que quedan “a las listas favorecidas con los residuos mayores en orden descendente”.

Es decir, se tomará en cuenta *únicamente* a las listas que pasando el cuociente distribuidor queden con algún residuo, las demás son prácticamente eliminadas. Aquellas listas que no alcanzaron el cuociente distribuidor ya no serán consideradas como antes, con su “total de votación”, menos aún aquellas que no alcanzaron el primer cuociente eliminador.

Este nuevo sistema electoral permite que una sola lista pueda acumular para sí todos los puestos, adjudicándoselos en perjuicio de la lista o listas que le siguen con una reducida diferencia en la votación general. No cabe duda que tal como está concebido actualmente el literal c) del Artículo 85 de la Ley de Elecciones, vulnera el principio de la representación proporcional de las minorías en elecciones pluripersonales.

EJEMPLO:

Retomemos el ejemplo anterior en la segunda fase, cuando se establece el cuociente distribuidor:

Lista A = $42.500 : 23.900 = 1$ con un residuo de 18.600

Lista B = $30.000 : 23.900 = 1$ con un residuo de 6.100

Lista C = $27.000 : 23.900 = 1$ con un residuo de 3.100

Lista D = $20.000 : 23.900 = 0$ (queda excluida)

A la Lista D, que no alcanzó el cuociente distribuidor, ya no se le considerarían sus veinte mil votos como residuo, perdiendo la adjudicación de un puesto que tuvo con el sistema anterior. Los dos puestos restantes se darían a la Lista A y B por tener residuos más altos.

Finalmente, creemos que nuestro sistema electoral debe ir perfeccionándose para hacer realidad la representación proporcional de las minorías en elecciones pluripersonales. Para ello deberán considerarse los diversos casos e hipótesis que puedan presentarse. Por ejemplo, el caso de que ninguna de las listas llegue a obtener el primer cuociente eliminador; o, el caso de que ninguna alcance el cuociente distribuidor. Para estas dos posibilidades la adjudicación de puestos debería hacerse *considerando como residuos* el total de votos válidos que cada lista haya obtenido, favoreciéndolas en orden descendente. Asimismo, no debe suprimirse aquella disposición que establecía: "Cuando una sola lista pase del primer cuociente electoral, éste se considerará también como cuociente distribuidor". Lo cual permite que las demás listas intervengan con sus votos en calidad de residuos.

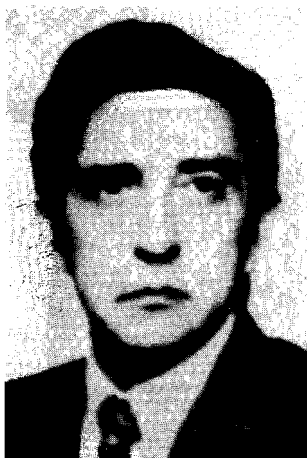
Para concluir con este tema vale recordar que, en aquellas provincias donde se deban elegir dos representantes la Ley de Elecciones señala que se adjudicará un puesto a la lista que obtuvo la mayor votación y el otro puesto será para la lista que le sigue, "siempre que ésta hubiere alcanzado cuando menos el cincuenta por ciento de los votos de aquella" (Art. 84); en caso contrario, se adjudican los dos puestos a la lista que ostenta el mayor número de votos, tal como ocurre cuando se trata de adjudicar un solo puesto.

CAPITULO III
El Congreso Nacional
y sus diputados

DIPUTADOS NACIONALES

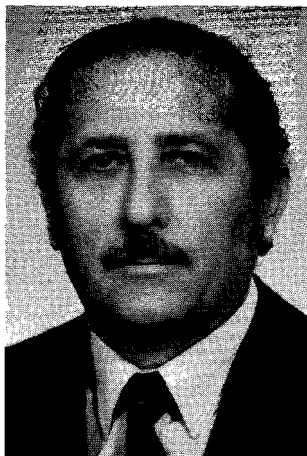
César Acosta Vásquez (PSC)

Partido Social Cristiano. Médico Cirujano. Nacido en Portoviejo el 21-4-34. Casado con Gladys Farina, tres hijos. Estudios: Escuela Stellamaris de Manta y La Salle de Quito (Primarios), Academia Militar Ecuador (Secundarios), Universidad Estatal de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Alcalde de Manta 1965-1966, Diputado por Manabí, 1966-1967, Ministro de Salud 1967-1968, 1968-1970, Ministro de Previsión Social y Trabajo 1966-1976, Prefecto Provincial de Manabí 1978-1982.



Efraín Álvarez Fiallo (FADI)

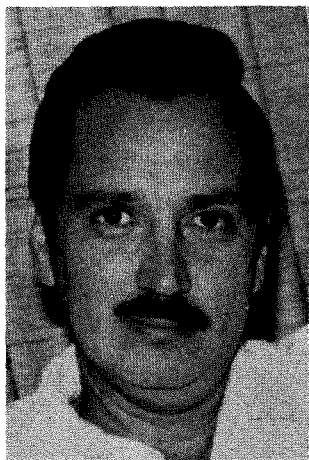
Partido Frente Amplio de Izquierda. Abogado. Nacido en Alausí (Chimborazo) el 27-2-27. Casado con Norma Mieles I., cinco hijos. Estudios: Colegio Mejía de Quito (Secundarios), Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Estatal de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Profesor del Colegio 28 de Mayo y Femenino de Guayaquil, Dirigente de la Federación de Estudiantes del Ecuador, Profesor de la Universidad Estatal de Guayaquil, Asesor de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI).





Enrique Delgado Coppiano (ID)

Partido Izquierda Democrática. Administrador de Empresas. Nacido en Chone (Manabí) el 8-1-37. Casado con Lis del Consuelo Loor, cuatro hijos. Estudios: Colegio Nacional Olmedo de Portoviejo (Secundarios), Erasmus College de Nueva York, EE.UU. (Superiores). Cargos desempeñados: Concejal del Cantón Chone 1962, Intendente de Policía de Manabí 1963, Presidente de la Cámara de Comercio de Chone 1965-1967, Prefecto Provincial de Manabí 1971-1974, Director del Centro de Rehabilitación de Manabí 1971-1974.

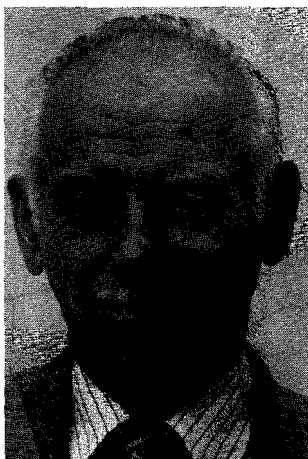


Roberto Dunn Barreiro (PRE)

Partido Roldosista Ecuatoriano. Ejecutivo. Nacido en Guayaquil el 24-5-42. Casado con Susana Suárez, cuatro hijos. Estudios: Colegio Americano (Secundarios), Superiores en EE.UU. Cargos desempeñados: Ministro de Gobierno 1979-1981, Director Nacional de Turismo.

Sixto Durán Ballén Cordovez (PSC)

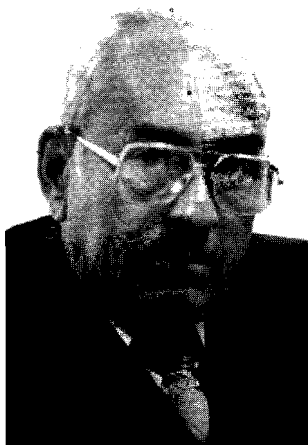
Partido Social Cristiano. Arquitecto. Nacido en Boston (EE.UU.) el 14-7-21. Casado con Josefina Villalobos, nueve hijos. Estudios: Columbia University (Nueva York) 1945, Título de Arquitecto; Durham University (Inglaterra) 1953, Título de Urbanista. Cargos desempeñados: Profesor de la Universidad Central 1942-1960, Ministro de Obras Públicas 1956-1960, Alcalde de Quito 1970-1978, Candidato a la Presidencia de la República 1978.



Leonardo Escobar Bravo (CFP)

Partido Concentración de Fuerzas Populares. Ingeniero Agrícola. Nacido en Guayaquil el 16-7-48. Casado con Beatriz Henríquez A., tres hijos. Estudios: Colegio Internacional de Guayaquil (Primarios), Colegios Cristóbal Colón, La Salle de Panamá y Cinco de Junio (Secundarios), Universidad Politécnica de Valencia, España. Curso de Postgrado en Dirección y Organización Industrial, Escuela de Alta Dirección y Administración de Barcelona, España, (Superiores). Cargos desempeñados: Miembro del Directorio de CEDEGE, Gerente General del Ingenio Aztra, Asesor Técnico en Granjas Agrícolas en Valencia, España.





Carlos Feraud Blum (Indep.)

Independiente. Abogado. Nacido en Guayaquil el 12-7-23. Casado con Isabel Vivar, dos hijos. Estudios: Escuela San José y Escuela Juan Montalvo (Primarios), Colegio Vicente Rocafuerte (Secundarios), Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, (Superiores). Cargos desempeñados: Profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la U. de Guayaquil, Ministro del Trabajo y Recursos Humanos 1979-1980, Ministro de Gobierno 1980-1981.



Wilfrido Lucero Bolaños (DP)

Partido Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana. Abogado. Casado con Nelly Villareal, seis hijos. Estudios: Escuela Ordoñez Crespo y La Salle de Tulcán (Primarios), Colegios San Diego, Sánchez Cifuentes de Ibarra (Secundarios), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Presidente Cantón Tulcán, Diputado por Carchi 1961-1963, Alcalde de Tulcán 1967-1970, Diputado Provincial por Carchi 1979-1984, Presidente del Grupo Latinoamericano de Legisladores.

Edgar Molina Montalvo (CFP)

Partido Concentración de Fuerzas Populares. Abogado Nacido en Quito el 1-2-39. Casado con Jonna Larco. Estudios: Colegio Benalcázar (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cursos de postgrado en Desarrollo Económico (España), Banca Comunitaria (Alemania), y Sistemas de Informática (Bucarest). Cargos desempeñados: Coordinador General de la Superintendencia de Bancos, Asesor del Banco Nacional de Fomento, Jefe de Municipalidades del Ministerio de Gobierno, Asesor del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.



Jorge E. Moreno Ordoñez (MPD)

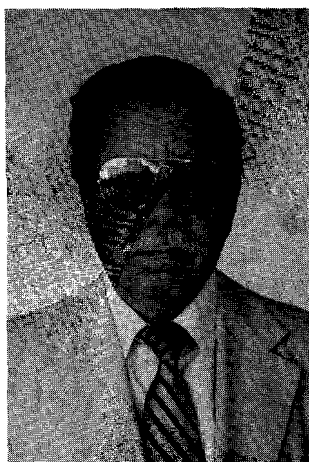
Partido Movimiento Popular Democrático. Ingeniero Agrónomo. Nacido en Loja el 3-9-45. Casado con la Dra. Esperanza Fierro, cinco hijos. Estudios: Escuela Miguel Río-frio de Loja (Primarios), Colegio Nacional Bernardo Valdivieso de Loja (Secundarios), Universidad Nacional de Loja (Superiores). Cargos desempeñados: Secretario de Organización de la Federación Provincial de Trabajadores de Loja (F.P.T.L.), Director Nacional del Movimiento Popular Democrático 1983.





Andrés Vallejo Arcos (ID)

Partido Izquierda Democrática, Economista. Nacido en Quito el 4-9-42. Casado con Sonia Espinoza C., tres hijos. Cargos desempeñados: Concejal del Municipio de Quito 1972-1976 y 1978-1982, Representante ante la Junta Nacional de la Vivienda por Municipalidades 1978-1983, Presidente ocasional del Municipio de Quito 1978-1982, Vocal principal de La Junta Monetaria, Gerente General del Banco Popular.



Jorge Zavala Baquerizo (ID)

Partido Izquierda Democrática. Abogado. Nacido en Guayaquil el 13-5-22. Casado con Carolina Egas, cuatro hijos. Estudios: Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (Secundarios), Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Rector fundador de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Diputado Provincial por Guayas, Vicepresidente Constitucional de la República, Presidente del Colegio de Abogados del Guayas, Presidente de la Academia de Abogados.

PROVINCIA AZUAY

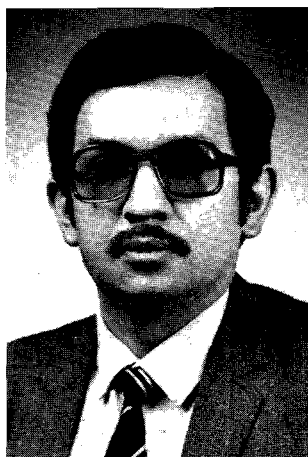
Juan Cueva Jaramillo (ID)

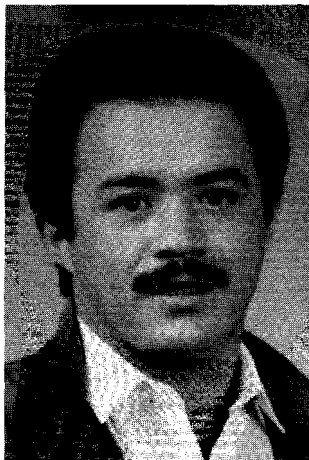
Partido Izquierda Democrática. Abogado. Nacido en Cuenca el 19-11-39. Casado con Magdalena Armijos Hidalgo, dos hijos. Estudios: Escuela Laica Luis Cordero de Cuenca, Escuela Espejo de Quito (Primarios), Colegio Benigno Malo de Cuenca (Secundarios), Universidad Estatal de Cuenca, La Sorbonne (París) (Superiores). Cargos desempeñados: Delegado Permanente Alterno del Ecuador ante la UNESCO; Subsecretario de Educación; Presidente de la Alianza Francesa de Quito; Subsecretario de Gobierno; Consejero Cultural del Ecuador en Francia; Asesor del Presidente del Congreso Nacional, Ing. Raúl Baca Carbo.



Diego Delgado Jara (PSE)

Partido Socialista Ecuatoriano. Abogado. Nacido en Cuenca el 7-12-52. Casado con Blanca Charría Baquerizo, tres hijos. Estudios: Escuela San José (La Salle) de Cuenca (Primarios), Colegio Hermano Miguel (La Salle) de Cuenca (Secundarios), Universidad de Cuenca (Superiores). Cargos desempeñados: Presidente de la Asociación Escuela de Derecho de la Universidad de Cuenca; Secretario General de la Juventud Socialista (JSRE); Concejal del Cantón Cuenca; Asesor Jurídico de filiales provinciales de la CTE y CEOSL; Profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de Cuenca.





Italo Ordóñez Vásquez (ID)

Partido Izquierda Democrática. Abogado. Nacido en 1-6-55. Casado con Rita Andrade Palacios, tres hijos. Estudios: Escuela 12 de Octubre de Cañar (Primarios), Colegio La Salle de Cuenca (Secundarios), Universidad de Cuenca (Superiores). Cargos desempeñados: Miembro de la Directiva Nacional de la Izquierda Democrática (ID) en representación del Azuay; Concejal del Municipio de Cuenca; Diputado Suplente 1984-1986.

PROVINCIA BOLIVAR

Luis De Mora Jarrín (PLR)

Partido Liberal Radical Ecuatoriano. Comerciante. Nacido en San Miguel el 8-6-35. Casado con Paquita Moncayo, cinco hijos. Estudios: Escuela Hermanos Cristianos de Riobamba (Primarios), Colegio Mejía de Quito (Secundarios). Cargos desempeñados: Presidente Ocasional del Consejo Provincial de Bolívar; Concejal del Municipio de San Miguel; Director de la Empresa Eléctrica de Bolívar.



Gabriel Pazmiño Armijos (FRA)

Partido Frente Radical Alfariista. Profesor y Sociólogo. Nacido en San Miguel el 24-5-44. Casado con Cecilia Gonzaga, un hijo. Estudios: Escuela Teodoro Wolf de San Miguel (Primarios), Colegio Seminario La Dolorosa de Riobamba (Secundarios), Universidad Católica de Guayaquil, Universidad de Innsbruck (Superiores). Cargos desempeñados: Decano-Encargado de la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica de Guayaquil; Jefe del Despacho del Ministro de Educación y Cultura; Director Nacional Administrativo y Financiero del Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Gobierno; Presidente de la Comisión de Límites de la República; Director General de Extranjería.



PROVINCIA CAÑAR



Fernando García Urgiles (PSC)

Partido Social Cristiano. Médico. Nacido en Azogues el 30-5-48. Casado con Marcia Abad, cuatro hijos. Estudios: Escuela Familia Abad (Primarios), Colegio Nacional Juan Bautista Vázquez (Secundarios), Universidad de Cuenca (Superiores). Cargos desempeñados: Médico Director del Dispensario Médico del IESS del Cantón Cañar; Médico Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Base Homero Castanier Crespo de Azogues; Vicepresidente del Colegio de Médicos de la Provincia de Cañar.



Segundo Serrano Serrano (PSE)

Partido Socialista Ecuatoriano. Abogado y Periodista. Nacido en Azogues el 15-3-47. Casado, cinco hijos. Estudios: Escuela Municipal Azogues No. 1 (Primarios), Colegio Juan Bautista Vázquez de Azogues (Secundarios), Universidad Estatal de Cuenca (Superiores). Cargos desempeñados: Secretario y Presidente Ocasional del Consejo Provincial de Cañar; Concejal del Municipio de Azogues; Rector del Colegio Ezequiel Cárdenas de la Parroquia Guapán del Cantón Azogues; Síndico de la Unión de Periodistas del Azuay.

PROVINCIA CARCHI

Pedro Arturo Herrera (PCE)

Partido Conservador Ecuatoriano. Abogado. 35 años. Casado con Fabiola Tamariz Valdivieso, dos hijos. Estudios: Pensionado Pedro Pablo Borja No. 2 de Quito (Primarios), Academia Militar Patria y Colegio San Gabriel (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Coordinador General del Programa de Crédito y Asistencia Técnica a la Pequeña Industria y Jefe Administrativo del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración; Representante del MICEI al Consejo de Seguridad Nacional; Diputado Alterno del Carchi por el Partido Conservador Ecuatoriano (PCE) 1984-1986.



Marco Morillo Villarreal (ID)

Partido Izquierda Democrática. Ingeniero Civil. Nacido en San Gabriel el 20-7-48. Casado con Mariana Morales, tres hijos. Estudios: Escuela La Salle de Tulcán (Primarios), Colegio La Salle de Tulcán (Secundarios), Universidad Central del Ecuador, Escuela Politécnica Nacional del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Presidente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos del IEOS; Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Carchi; Jefe Provincial del IEOS-Carchi.

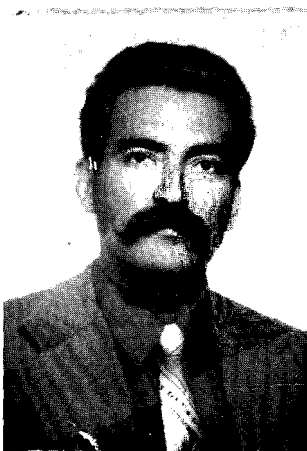


PROVINCIA COTOPAXI



Washington Baca Barthelotti (ID)

Partido Izquierda Democrática. Abogado. Nacido en Latacunga el 7-1-37. Casado con Yolanda Mancheno, cuatro hijos. Estudios: Escuela Fiscal Simón Bolívar de Latacunga (Primarios), Colegio Vicente León de Latacunga (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Diputado de la Asamblea Nacional Constituyente; Presidente del Colegio de Abogados de Cotopaxi; Jefe del Departamento Jurídico de la Junta Nacional de Defensa del Artesano; Profesor de la Facultad de Medicina y Derecho de la Universidad Central; Asesor Jurídico del Congreso Nacional.

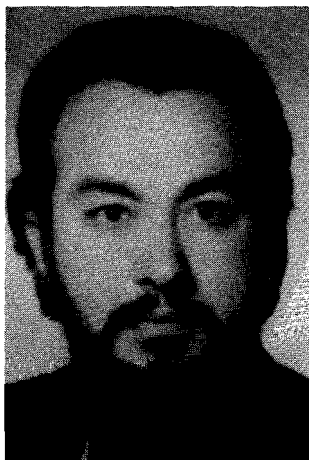


Alejandro Guerra Aizpur (CFP)

Partido Concentración de Fuerzas Populares. Abogado. Nacido en Cotopaxi el 25-4-45. Casado con Norma Navarrete Chiriboga, tres hijos. Estudios: Escuela Fiscal Simón Bolívar de Latacunga (Primarios), Colegio Vicente León de Latacunga (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Juez de Tránsito y Trabajo de Cotopaxi; Depositario Judicial de Pichincha; Profesor de Leyes de Tránsito en la Escuela de Capacitación de Choferes de Cotopaxi.

Absalón Rocha Romero (DP)

Partido Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana. Empleado privado. Nacido en Latacunga el 6-8-40. Casado con Rosa Mieles Cedeño, dos hijos. Estudios: Escuela Isidro Ayora y Escuela La Salle de Latacunga (Primarios), Colegio Vicente León de Latacunga (Secundarios), Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Fundador y Primer Secretario General del Frente Unitario de Trabajadores; Director Nacional de FODERUMA; Director Nacional del Seguro Social Campesino; Subsecretario de Bienestar Social y Promoción Popular; Vicepresidente y Consejero Nacional de la Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana (DP).



PROVINCIA CHIMBORAZO *



Fernando Guerrero Guerrero (PSE)

Partido Socialista Ecuatoriano. Abogado. Nacido en Riobamba el 23-10-34. Casado con Juanita Mera, cuatro hijos. Estudios: Escuela Municipal Simón Bolívar de Riobamba (Primarios), Colegio Nacional Maldonado de Riobamba (Secundarios), Universidad de Cuenca, Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Alcalde de Riobamba; Funcionario Judicial; Gerente del Parque Industrial de Riobamba; Gerente del Banco Internacional de Riobamba; Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Presidente del Colegio de Abogados de Chimborazo.



Gerardo Níama Rodríguez (PSE)

Partido Socialista Ecuatoriano. Nacido en Alausí el 20-11-20. Estudios: Colegio Normal Leonidas García de Alausí (Secundarios). Cargos desempeñados: Presidente del Municipio de Alausí; Presidente de la Unión Nacional de Educadores, Núcleo de Alausí; Corresponsal del Diario El Libertador de Riobamba; Fundador del Sindicato de Choferes de Alausí.

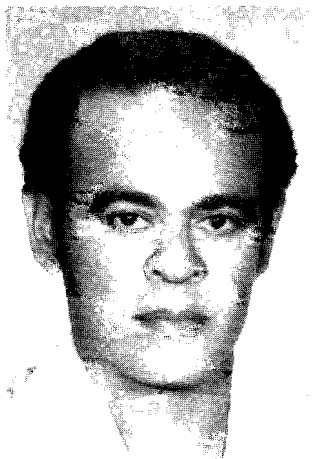
**Fernando Rodríguez Paredes
(PSE)**

Partido Socialista Ecuatoriano. Médico Cirujano. Nacido en Riobamba el 23-11-36. Casado con Reneé Enderica Donoso, tres hijos. Estudios: Escuela Juan Bernardo de León (Primarios), Colegio Nacional Maldonado de Riobamba (Secundarios), Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Profesor de Fisioterapia y Microbiología y Decano de la Facultad de Nutrición de la Escuela Politécnica de Chimborazo; Oficial de Sanidad de la Marina Mercante Ecuatoriana; Prefecto Provincial de Chimborazo; Vocal Principal del Tribunal de Garantías Constitucionales.



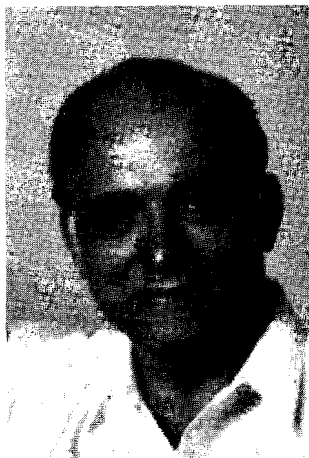
* A la fecha de impresión de este libro, 16 de julio de 1986, estaba pendiente una apelación ante el Tribunal Supremo Electoral.

PROVINCIA EL ORO*



Juan Arriaga Pazmiño (CFP)

Partido Concentración de Fuerzas Populares . Contador Público. Nacido en Daule el 29-11-35. Soltero. Estudios: Escuela Padre Josefino del Guayas (Primarios), Colegio Marco A. Reinoso (Secundarios). Cargos desempeñados: Administrador del Séptimo Distrito; Concejal del Municipio de Machala; Director Provincial de Concentración de Fuerzas Populares (CFP) de El Oro.

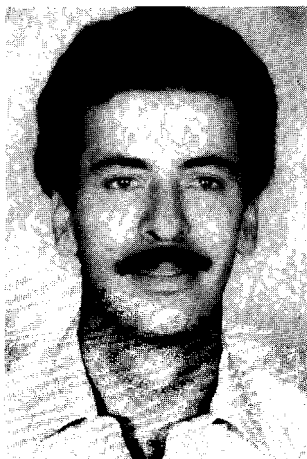


Nicolás Castro Benítez (FRA)

Partido Frente Radical Alfariista. Abogado. Nacido en Machala el 29-1-22. Casado con Maria Esperanza Patiño, seis hijos. Estudios: Escuela de los Hermanos Cristianos (Primarios), Colegio Nacional Vicente Roca-fuerte (Secundarios), Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Rector Interino de la Universidad de Guayaquil; Diputado de El Oro y Guayas; Vicepresidente de la Cámara del Senado; Consejero de Estado; Presidente de la Confederación de Abogados Andinos y del Colegio de Abogados de Guayaquil.

Manuel Muñoz Neira (ID)

Partido Izquierda Democrática. Ingeniero Agrónomo. Nacido en Cuenca el 8-5-54. Soltero. Estudios: Escuela Jaramillo Montoya de Machala (Primarios), Colegio 9 de Octubre de Machala, Colegio Rafael Borja de Cuenca (Secundarios), Universidad de Cuenca, Universidad Técnica de Machala (Superiores). Cargos desempeñados: Jefe de Riego del Consejo Provincial de El Oro; Director Provincial de Izquierda Democrática (ID) de El Oro.



* A la fecha de impresión de este libro, 16 de julio de 1986, estaba pendiente una apelación ante el Tribunal Supremo Electoral.

PROVINCIA ESMERALDAS*



Iván Bruckner Vergara (PSC)

Partido Social Cristiano. Comerciante. Nacido en Babahoyo el 21-11-40. Casado con Beatriz Calahorrano, cuatro hijos. Estudios: Escuela México-Bonbón y La Salle de Guayaquil (Primarios), Colegio 5 de Agosto de Esmeraldas, La Salle de Guayaquil y Mejía de Quito (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Actividades empresariales en Transporte, Hotelería y Comercio.

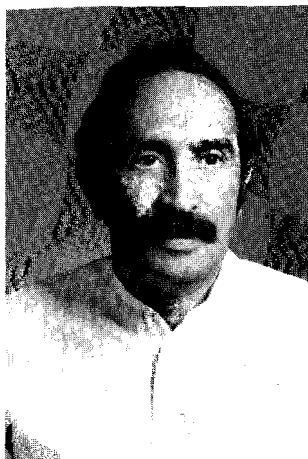


Miguel Intriago Faubla (PSC)

Partido Social Cristiano. Comerciante. Nacido en Manabí. Casado con Mariana Velez, cuatro hijos. Cargos desempeñados: Actividades empresariales en cacao y ganadería.

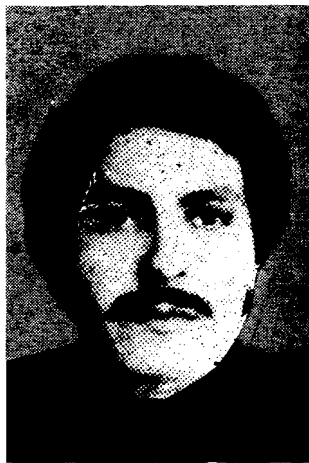
Carlos Saud Saud (PSC)

Partido Social Cristiano. Nacido en Esmeraldas el 24-7-38. Soltero. Estudios: Escuela América de Ibarra (Primarios), Colegio Sánchez Cifuentes de Ibarra (Secundarios). Cargos desempeñados: Gerente del Agua Potable de Esmeraldas; Encargado de la Gobernación de Esmeraldas; Concejal del Municipio de Esmeraldas; Presidente del Club de Leones de Esmeraldas.



* A la fecha de impresión de este libro, 16 de julio de 1986, estaba pendiente una apelación ante el Tribunal Supremo Electoral.

PROVINCIA GALAPAGOS



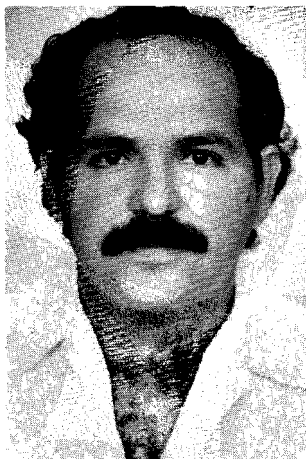
Milton Aguas San Miguel (ID)

Partido Izquierda Democrática. Nacido en Galápagos el 26-10-57. Casado con María Guadalupe Flores, dos hijos. Cargos desempeñados: Contador del Municipio de San Cristóbal; Funcionario de la Empresa Eléctrica de Quito; Dirigente Sindical; Diputado Suplente de Galápagos por la Izquierda Democrática (ID) 1984-1986.

PROVINCIA GUAYAS*

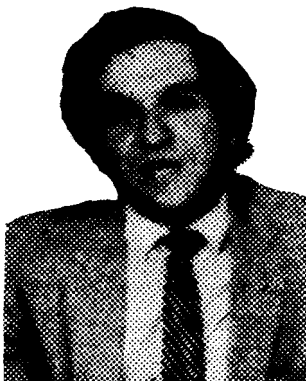
Adolfo Bucaram Ortiz (PRE)

Partido Roldosista Ecuatoriano. Ingeniero Industrial. Nacido en Guayaquil el 25-4-55. Casado con Nubia Regina Naveda, dos hijos. Estudios: Colegio Cristóbal Colón (Primarios y Secundarios), Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Asesor Administrativo y Gerente de la Empresa de Alcoholes del Estado; Profesor de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Guayaquil.



Santiago Bucaram Ortiz (PRE)

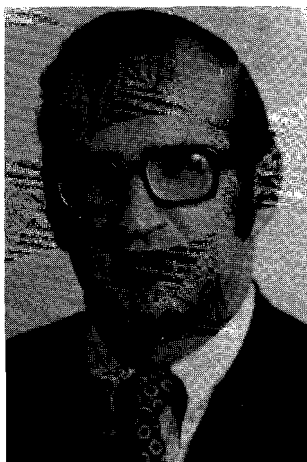
Partido Roldosista Ecuatoriano. Abogado. Nacido en Guayaquil el 1-10-53. Casado con Emma Villacís, un hijo. Estudios: Colegio Cristóbal Colón (Secundarios), Universidad de Guayaquil, Universidad Católica de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Oficial Mayor Secretaría Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil; Diputado Nacional Alterno por el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE).





Cecilia Calderón de Castro (FRA)

Partido Frente Radical Alfariista. Economista. Nacida en Guayaquil el 5-12-49. Casada con Iván Castro Patiño, tres hijos. Estudios: Universidad Católica de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Profesora del Colegio de la Asunción y de la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Guayaquil; Vicepresidenta del Consejo Provincial del Guayas; Directora Nacional del Frente Radical Alfariista.



Cesáreo Carrera del Río (PSC)

Partido Social Cristiano. Empresario. Nacido en Guayaquil el 25-8-35. Casado con Teresa Nuñez López, cuatro hijos. Estudios: Colegio Cristóbal Colón (Primarios), Colegio Americano (Secundarios). Cargos desempeñados: Intendente General de Policía 1966; Director General de Aduanas 1980.

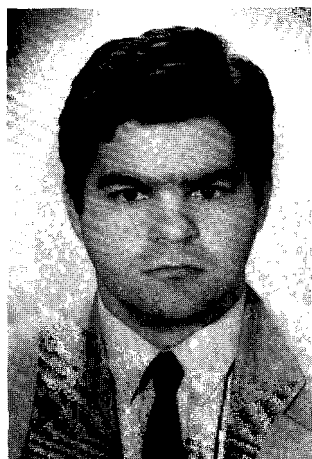
Angel Duarte Valverde (CFP)

Partido Concentración de Fuerzas Populares. Abogado. Nacido en Guayaquil el 29-10-34. Casado con Graciela Pesántez, tres hijos. Estudios: Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Secretario de la Gobernación del Guayas; Visitador General de la Administración; Subsecretario de Finanzas; Ministro de Agricultura y Ganadería; Conjuez de la Corte Superior de Guayaquil; Profesor y Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil; Ex-candidato Presidencial de Concentración de Fuerzas Populares.



Pedro Isaías Bucaram (CFP)

Partido Concentración de Fuerzas Populares. Bachiller en Ciencias y Artes. Nacido en Guayaquil el 28-10-55. Casado con Alexandra Adum Ziadé, dos hijos. Estudios: Colegio San José de la Salle (Primarios), St. Paul's School Garden City-Nueva York (Secundarios), Boston University (Superiores). Cargos desempeñados: Vocal del Barcelona Sporting Club 1978; Director de C.D. Filanbanco 1979; Presidente de la ASO Guayas 1985; Vocal y Pro-secretario de la Sociedad Unión Libanesa.





Nicolás Lapentti Carrión (PSC)

Partido Social Cristiano. Economista. Nacido en Milagro el 20-3-44. Casado con María Cecilia Gómez, cuatro hijos. Estudios: Escuela San José de Milagro y Semillita (Primarios), Academia Militar Juan Gómez Rendón de Playas (Secundarios), Universidad de Guayaquil, College of Science Thomas en Saint Paul Minnesota (Superiores). Cargos desempeñados: Director de la Mutualista Guayaquil.



Jaime Lucero Solís (PRE)

Partido Roldosista Ecuatoriano. Abogado y Periodista. Nacido en Salcedo el 3-8-41. Divorciado, tres hijos. Estudios: Escuela Julio Hidalgo de Salcedo (Primarios), Colegio Vicente León de Latacunga, Colegio Bolívar de Ambato (Secundarios), Universidad Laica Vicente Rocafuerte (Superiores). Cargos desempeñados: Primer Diputado Alterno Provincial del Partido Roldosista Ecuatoriano 1984; Jefe de la Jefatura de Rentas de la Municipalidad de Guayaquil.

Carlos Ortiz Mora (PRE)

Partido Roldosista Ecuatoriano. Comerciante. Nacido en Biblián el 8-12-32. Casado con Yolanda Morocho Guillén, cinco hijos. Estudios: Escuela Daniel Muñoz de Biblián (Primarios), Colegio Juan Bautista Vásquez (Secundarios). Cargos desempeñados: Diputado Alterno de la Asamblea Constituyente por el Partido Republicano Independiente 1966-1967; Concejal Alterno por el Partido Roldosista Ecuatoriano 1984; Jefe del Departamento de Parroquias de la Municipalidad de Guayaquil.



* Se presenta el resultado electoral más probable al momento de impresión de este libro, 16 de julio de 1986. A esa fecha el Tribunal Provincial Electoral aún no concluía los escrutinios y proclamaba los resultados oficiales.

PROVINCIA IMBABURA



Enrique Ayala Mora (PSE)

Partido Socialista Ecuatoriano. Doctor en Ciencias de la Educación, PhD en Historia Moderna. Nacido en Ibarra en 1950. Casado con Magdalena Román, dos hijos. Estudios: Universidad de Oxford (Superiores). Cargos desempeñados: Profesor de la Pontificia Universidad Católica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Universidad Central; Cofundador de la Pontificia Universidad Católica, sede Ibarra; Consultor de la Universidad de las Naciones Unidas, Tokio; Miembro del Comité de Redacción de la Historia General de América Latina que prepara la UNESCO, París; Miembro de la Sociedad de Estudios Latinoamericanos de Gran Bretaña, Oxford Society, y Asociación de Historiadores de América Latina y el Caribe (ADHILAC); Presidente de la Corporación Editora Nacional.

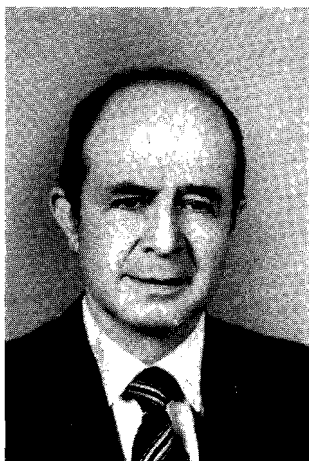


Gonzalo Machado Arroyo (ID)

Partido Izquierda Democrática. Abogado. Nacido en Ibarra el 15-10-51. Casado con Rosario Rosero Quiroz, dos hijos. Estudios: Escuela Modelo Presidente Velasco Ibarra de Ibarra (Primarios), Colegio Nacional Teodoro Gómez de la Torre de Ibarra (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Abogado del IETEL-Región 1; Procurador Síndico del Consejo Provincial de Imbabura; Concejal del Municipio de Ibarra; Concejal Encargado de la Alcaldía de Ibarra; Concejal Encargado de la Alcaldía de Ibarra; Concejal Encargado de la Gerencia de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra; Abogado del Banco Central del Ecuador, Sucursal Ibarra.

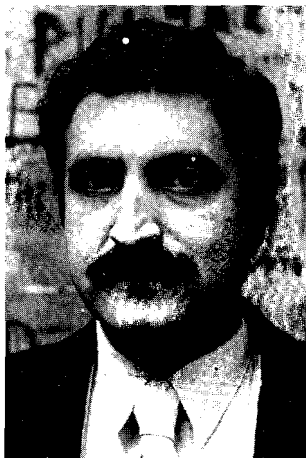
Germán Herrera Dávila (PSC)

Partido Social Cristiano. Agricultor. Nacido en el Cantón Espejo en 1932. Casado con Yolanda Cevallos, un hijo. Estudios: Escuela de los Hermanos Cristianos de Ibarra (Primarios), Colegio Sánchez y Cifuentes de Ibarra (Secundarios). Cargos desempeñados: Vicepresidente del Consejo Provincial de Ibarra; Representante del Ministerio de Obras Públicas en la Junta Autónoma del Ferrocarril Ibarra-San Lorenzo; Presidente de la Organización de Ganaderos de Imbabura y Carchi; Gobernador de Imbabura; Gerente de la Desmotadora de Algodón de Textiles La Internacional en Imbabura.



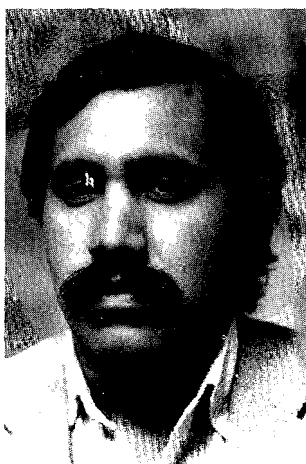
i
a

PROVINCIA LOJA



Fausto Moreno Sánchez (MPD)

Partido Movimiento Popular Democrático. Abogado. Nacido en Zapotillo el 17-5-55. Soltero. Estudios: Escuela Miguel Riofrío de Loja (Primarios), Colegio Bernardo Valdivieso de Loja (Secundarios), Universidad de Loja (Superiores). Cargos desempeñados: Presidente de la FEUE, Filial Loja; Presidente de la FEUE-Nacional; Fundador del Movimiento Popular Democrático (MPD) de Loja; Secretario-Coordinador de la Directiva Provincial de Loja del MPD.



Duman Rey Trelles (MPD)

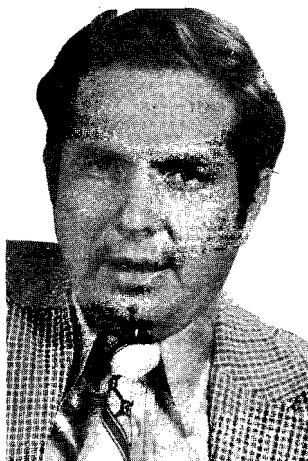
Partido Movimiento Popular Democrático. Ingeniero Agrónomo. Nacido en Loja el 22-11-53. Casado, dos hijos. Estudios: Escuela Simón Bolívar de Celica (Primarios), Colegio Técnico 12 de Diciembre de Celica (Secundarios), Universidad Nacional de Loja (Superiores). Cargos desempeñados: Profesor del Colegio Sacapalca de Gonzanamá; Director del Instituto Tecnológico Catacocha de Paltas; Profesor y Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Loja; Director General de las Extensiones Universitarias de Loja.

**Rogelio Valdivieso Eguiguren
(PSC)**

Partido Social Cristiano. Licenciado. Nacido en Loja el 4-6-28. Casado, cinco hijos. Estudios: Escuela José A. Eguiguren de Loja (Primarios), Colegio Bernardo Valdivieso de Loja (Secundarios), Universidad Nacional de Loja (Superiores). Cargos desempeñados: Diputado de Loja; Ministro de Relaciones Exteriores; Embajador en Bolivia, Portugal, Brasil y Argentina.



PROVINCIA LOS RIOS



Alberto Andrade Fajardo (PSC)

Partido Social Cristiano. Abogado. Nacido en Quevedo. Casado. Estudios: Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Prefecto Provincial de Los Ríos.



Jacinto Chang Wong (PSC)

Partido Social Cristiano. Arquitecto. Nacido en Ventanas. Casado con Leonor Ayala, dos hijos. Estudios: Escuela Isidro Ayora de Ventanas (Primarios), Instituto Nacional de Guayaquil (Secundarios), Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Presidente de la Liga Deportiva de Ventanas.

Angel Viteri Ayala (PSC)

Partido Social Cristiano. Médico Cirujano. Nacido en Catarama el 1-5-38. Casado con María García Alcívar, cinco hijos. Estudios: Escuela García Moreno de Babahoyo (Primarios), Colegio Nacional Eugenio Espejo (Secundarios), Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Jefe de Anestesiología del Hospital Martín Icaza de Babahoyo; Profesor de la Universidad de Babahoyo; Concejal del Municipio de Babahoyo; Presidente del Colegio Médico de Los Ríos; Presidente de la Casa de la Cultura, Núcleo de Los Ríos.



PROVINCIA MANABI*

Traiano Andrade Viteri (ID)



Partido Izquierda Democrática. Abogado. Nacido en Manta el 22-11-49. Estudios: Universidad Católica de Guayaquil; Universidad Estatal de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Inspector del Trabajo de Manta; Gerente Encargado de la Empresa Municipal de Agua Potable de Manta; Vicepresidente del Municipio de Manta; Presidente del Municipio de Manta; Presidente del Núcleo de Abogados de Manta; Vicepresidente del Colegio de Abogados de Manabí; Director Cantonal de Izquierda Democrática (ID) de Manta.

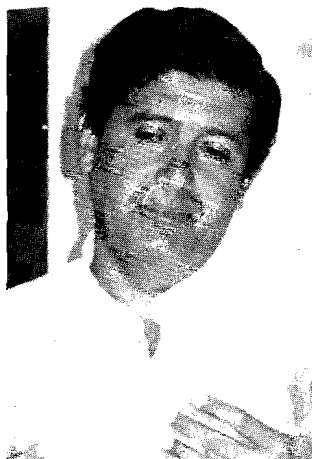
Italo Colamarco Intriago (PLR)



Partido Liberal Radical Ecuatoriano. Médico. Nacido en Chone. Casado. Cargos desempeñados: Alcalde Chone; Concejal del Municipio de Chone.

Marcelo Santos Vera (PSC)

Partido Social Cristiano. Abogado. Nacido en Bahía de Caráquez el 26-8-38. Casado con Clorinda María Tamariz, dos hijos. Estudios: Colegio Salesiano San Pedro Apóstol de Bahía de Caráquez (Primarios), Colegio Nacional Eloy Alfaro de Bahía de Caráquez (Secundarios), Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Presidente de la FEUE de Guayaquil; Diputado del Guayas 1968-1970; Presidente Nacional del Partido Social Cristiano (PSC); Profesor de la Universidad de Guayaquil; Inspector General de la Nación 1984-1985.



René Vargas Pazzos (DP)

Partido Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana. General del Ejército (R); Ingeniero Civil. Nacido en Chone el 13-4-32. Casado con Nidia Peñaherrera, cuatro hijos. Estudios: Escuela Militar Eloy Alfaro; Escuela Técnica de Ingenieros. Cargos desempeñados: Director de la Escuela Técnica de Ingenieros; Asesor del Instituto de Altos Estudios Nacionales; Subgerente Administrativo y Gerente General de CEPE; Ministro de Recursos Naturales y Energéticos; Comandante de la Zona Militar del Guayas; Comandante General del Ejército 1984.





Francisco R. Velásquez (CFP)

Partido Concentración de Fuerzas Populares. Abogado. Nacido en Manta el 28-2-50. Casado con Janeth Reyes Lucas, tres hijos. Estudios: Colegio Nacional 5 de Junio (Primarios), Salesiano San José (Secundarios) Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Extensión Manabí (Superiores). Cargos desempeñados: Secretario de la Comisaría Nacional de Manta; Director de la Empresa de Agua Potable de Manta; Procurador Tributario del 2º Distrito de Aduanas de Manta; Director Cantonal de Concentración de Fuerzas Populares (CFP) de Manta; Director de Asuntos Jurídicos del Congreso Nacional.

* Se presenta el resultado electoral más probable al momento de impresión de este libro, 16 de julio de 1986. A esa fecha el Tribunal Provincial Electoral aún no concluía los escrutinios y proclamaba los resultados oficiales.

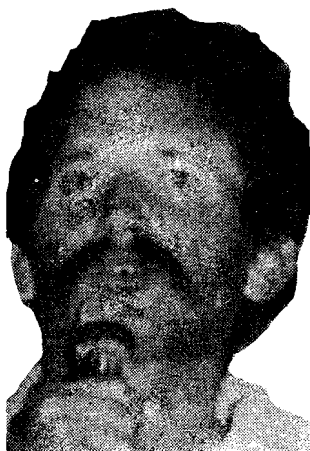
PROVINCIA MORONA SANTIAGO

Patricio León Arévalo (DP)

Partido Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana. Pequeño Industrial. Nacido en Sigsig el 30-5-50. Casado con Fanny León Torres, cinco hijos. Estudios: Escuela General Plaza de Limón Indanza (Primarios), Colegio Técnico Salesiano de Cuenca, Colegio Técnico Don Bosco de Quito (Secundarios). Cargos desempeñados: Asesor de la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas; Relacionador Público de Radio Federación de Sucúa; Presidente de Pequeños Industriales de Sucúa.

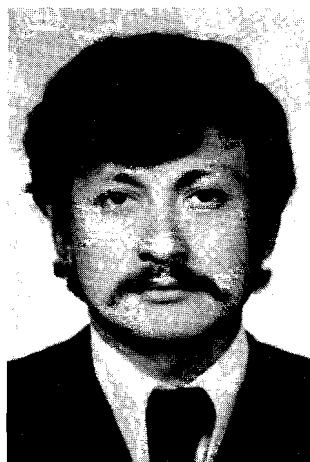


PROVINCIA NAPO



Galo González Granda (ID)

Partido Izquierda Democrática. Médico. Casado con Karin Pampin, dos hijos. Cargos desempeñados: Actividad profesional.



Maximiliano Grefa Rivadeneira (PCD)

Partido Pueblo, Cambio y Democracia. Doctor en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Nacido el 28-6-50. Casado con Elsa Herrera, un hijo. Estudios: Escuela Fisco-Misional Santo Domingo Savio de Tena (Primarios), Colegio de Agricultura Leonardo Murialdo de Archidona, Colegio Técnico de Agricultura Simón Rodríguez de Latacunga (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Profesor de materias técnicas agropecuarias en el Colegio de Agricultura Leonardo Murialdo de Archidona 1980-1981, 1983-1984; Director del Programa Ganadero en AIEN-FODERUMA de Tena 1985-1986.

PROVINCIA PASTAZA

Camilo Restrepo Guzmán (FADI)

Partido Frente Amplio de Izquierda. Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales. Nació en Zaruma el 4-6-46. Casado con Ximena Rojas Femenias, dos hijos. Estudios: Colegio Fray Alvaro Valladares de Puyo (Primarios), Colegio San Vicente Ferrer de Puyo (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Presidente de la Asociación Escuela de Derecho de la Universidad Central; Fundador de la Federación de Organizaciones Campesinas de Pastaza (FEOCAP), de la Asociación Interprofesional de Trabajadores Autónomos de Pastaza (AITAP), del FUT de Pastaza, y del Frente Amplio de Izquierda (FADI) de Pastaza.



PROVINCIA PICHINCHA *



Ernesto Alvarez Gallardo (MPD)

Partido Movimiento Popular Democrático. Licenciado. Nacido en Quito el 2-12-48. Estudios: Escuela El Cebollar (Primarios), Colegio Normal Cardenal de la Torre (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Vicepresidente de la FEUE Nacional; Presidente de la FEUE Filial de Quito; Fundador del Movimiento Popular Democrático (MPD) y Coordinador Principal; Presidente de la UNE Nacional; Presidente Nacional del Frente Popular.



Pedro Arteta Martínez (PLR)

Partido Liberal Radical Ecuatoriano. Licenciado en Leyes. Nacido en Riobamba, 56 años. Casado. Cargos desempeñados: Director Supremo del Partido Liberal Radical Ecuatoriano (PLR); Ministro de Industrias y Comercio; Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda; Concejal del Municipio de Quito; Diputado de la República; Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano.

Jamil Mahauad Witt (DP)

Partido Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana. Abogado. Nacido en Loja el 29-7-49. Casado con Tatiana Calderón Ledesma, un hijo. Estudios: Colegio La Salle de Guayaquil (Primarios), Colegio San Gabriel de Quito (Secundarios), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica del Ecuador, FEUCE; Coordinador General de INECCEL; Vocal del Consejo Superior del IESS; Gerente General de ENPROVIT 1981-1983; Ministro de Trabajo y Recursos Humanos.



René Maugé Mosquera (FADI)

Partido Frente Amplio de Izquierda. Abogado. Nacido en Quito el 16-1-38. Casado con Edith Erazo, dos hijos. Estudios: Colegio Cristóbal Colón (Secundarios), Universidad de Guayaquil (Superiores). Cargos desempeñados: Secretario General del Partido Comunista del Ecuador; Candidato a la Presidencia de la República por el Frente Amplio de Izquierda; Catedrático, Prosecretario y Subdecano en la Universidad Laica; Catedrático de la Universidad de Guayaquil.





Patricio Romero Barberis (ID)

Partido Izquierda Democrática. Abogado. Nacido el 13-10-32. Casado con Lucía Albán Batallas, seis hijos. Estudios: Colegio Nacional Mejía (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Presidente de la FEUE; Concejal del Cantón Quito en varios períodos; Presidente del Club de Abogados; Secretario y Síndico de la Unión Nacional de Periodistas; Catedrático de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central; Presidente de la Concentración Deportiva de Pichincha; Prefecto Provincial de Pichincha.



César Verduga Vélez (ID)

Partido Izquierda Democrática. Economista. Nacido en Portoviejo el 26-7-44. Casado con Laura Solórzano, dos hijos. Estudios: Colegio Nacional Vicente Rocafuerte de Guayaquil (Secundarios), Universidad de Chile, Universidad de Moscú (Superiores). Cargos desempeñados: Profesor Titular de la Facultad de Economía de la Universidad de Bahía Blanca, Argentina; Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas de la Universidad de Guayaquil; Asesor del Presidente de la República Jaime Roldós; Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos.

* A la fecha de impresión de este libro, 16 de julio de 1986, estaba pendiente una apelación ante el Tribunal Supremo Electoral.

PROVINCIA TUNGURAHUA

Edgar Castellano Jiménez (ID)

Partido Izquierda Democrática. Periodista. Nacido en Quito el 18-11-45. Casado con Marta Molina Gómez, tres hijos. Estudios: Colegio La Salle de Quito (Primarios), Colegio La Salle de Ambato (Secundarios), Universidad Católica, Universidad de Barcelona-España (Superiores). Cargos desempeñados: Concejal del Municipio de Ambato; Miembro Directivo de la Casa de la Cultura, Núcleo Tungurahua; Director de Izquierda Democrática (ID) de Tungurahua.



Fernando Dávalos Arroba (ID)

Partido Izquierda Democrática. Abogado. Nacido en Ambato el 2-10-36. Casado con Berta Sánchez, dos hijos. Estudios: Escuela Juan Montalvo de Ambato y Escuela Don Bosco de Quito (Primarios), Colegio Nacional Bolívar de Ambato (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Vocal del Colegio de Abogados de Tungurahua; Director de Izquierda Democrática (ID) de Tungurahua.





Milton Salgado Carrillo (PD)

Partido Demócrata. Agricultor. Nacido en Ambato el 15-9-38. Casado con Margarita Romo, cuatro hijos. Estudios: Pensionado Juan León Mera de Ambato (Primarios), Instituto Nacional Mejía de Quito (Secundarios), Universidad Central del Ecuador (Superiores). Cargos desempeñados: Vicepresidente del Municipio de Pillaro; Prefecto Provincial de Tungurahua; Presidente del Centro Agrícola de Ambato y Pillaro; Presidente de la Cooperativa de Servicios Agropecuarios de Pillaro.

PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE

Luis Delgado Tello (CFP)

Partido Concentración de Fuerzas Populares. Profesor. Nacido en Zamora el 24-9-50. Casado con Mercedes Castillo, tres hijos. Estudios: Escuela Eloy Alfaro de Zamora (Primarios), Colegio Nacional San Francisco (Secundarios). Cargos desempeñados: Presidente de la Federación Deportiva Zamora Chinchipe; Presidente del Tribunal Electoral de Zamora Chinchipe; Gobernador de Zamora Chinchipe; Miembro del Consejo Provincial de Tránsito; Supervisor Nacional de Escuelas de Capacitación.

